

---

Agesta, M. de las N. (junio, 2026). "Lazos de tinta. La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y la diplomacia del libro en Argentina durante la primera posguerra". En *Catalejos. Revista sobre lectura, formación de lectores y literatura para niños*, 22 (11), pp. 94 – 119.

---

**Título:** Lazos de tinta. La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y la diplomacia del libro en Argentina durante la primera posguerra

**Resumen:** En la presente ponencia se explora la "acción externa" llevada adelante por la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares en la Argentina de la primera posguerra a partir de sus registros internos, de la revista institucional *Libros y Bibliotecas* y de la documentación pública a fin de demostrar que dicha repartición se transformó en los años veinte en un agente oficial de difusión del libro que contribuyó a fortalecer los vínculos entre los países americanos y a construir una representación internacional de los progresos de la cultura argentina. Con este objetivo, puso en marcha un programa de distribución de material bibliográfico basado en cuatro ejes: la creación de secciones argentinas en las bibliotecas nacionales del continente, el envío de publicaciones a instituciones públicas, culturales, oficiales o particulares de las ciudades importantes de la región, la remisión de impresos a legaciones y consulados argentinos radicados en ellas para que organicen bibliotecas propias y el regalo de ejemplares a figuras prominentes de cada país.

**Palabras clave:** administración de las bibliotecas, relaciones internacionales, política cultural, distribución de libros, centralización.

**Title:** *Ink bonds. The Comisión Protectora de Bibliotecas Populares and the book diplomacy in Argentina in the first post-World War I*

**Abstract:** *This paper explores the "external action" carried out by the Argentine Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (Commission for the Protection of Popular Libraries) in post-World War I, drawing on its internal records, the institutional journal *Libros y Bibliotecas* (Books & Libraries), and public documentation. The aim is to demonstrate that in the 1920s this agency transformed into an official agent for the dissemination of books, contributing to strengthening ties between Latin-American countries and building an international presence for the progress of Argentine culture. To this end, it implemented a program for the distribution of bibliographic material based on four pillars: the creation of Argentine sections in national libraries across the continent; the distribution of publications to public, cultural, official, and private institutions in major cities of the region; the delivery of printed materials to Argentine legations and consulates so they could establish their own libraries; and the gifting of copies to prominent figures in each country.*

**Keywords:** *library administration, international relations, cultural policy, book distribution, centralization.*

# Lazos de tinta. La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y la diplomacia del libro en Argentina durante la primera posguerra

María de las Nieves Agesta <sup>1</sup>

## Introducción

La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares está haciendo por la Argentina y por la vinculación de los pueblos americanos, mucho más que la diplomacia en toda la centuria de nuestra vida independiente.

Abdón S. Saavedra, vice-presidente de Bolivia<sup>2</sup>

En una carta enviada en 1927 a Miguel F. Rodríguez, a la sazón presidente de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (CPBP) de la Argentina, el vicepresidente de Bolivia Abdón Saavedra no dudó en afirmar que dicho organismo estaba haciendo por ese país y “por la vinculación de los pueblos americanos, mucho más que la diplomacia en toda la centuria de nuestra vida independiente.” (CPBP, 1927, pp. 11-12). Esta aseveración se fundaba en la activación de las políticas de intercambio bibliográfico que, apoyándose en convenios y tratados previos, estaba llevando adelante la Comisión en los años veinte.

En efecto, el reglamento de funcionamiento redactado en 1919 y ratificado definitivamente en 1921 introducía una ampliación efectiva de las atribuciones originales de la CPBP, fijadas en la Ley nro. 419 de 1870. De acuerdo con ese decreto, quedaban bajo la jurisdicción de esa oficina las facultades referidas, no solo a la administración de los subsidios y al fomento de bibliotecas populares que habían justificado su creación, sino también al depósito, conservación y distribución de

<sup>1</sup> La autora es profesora, licenciada y doctora en Historia por la UNS y magíster en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural por el IDAES, UNSAM. Es Investigadora Adjunta de CONICET, con sede en el CER del Departamento de Humanidades de la UNS; en este último se desempeña como Asistente de Docencia del Área Historia del Arte. Actualmente se encuentra investigando la configuración del sistema de bibliotecas populares nacional. Reside en Bahía Blanca, pcia. de Buenos Aires, Argentina. E-mail: nievesagesta@uns.edu.ar

<sup>2</sup> Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (febrero, 1927). “La obra externa de la Comisión Protectora, juzgada por el Vicepresidente de Bolivia, Dr. A. S. Saavedra”. *Libros y Bibliotecas* (2/3), 11-12.

publicaciones, al canje internacional y al servicio bibliotecario en general. De esta manera, se legitimaba mediante la norma la centralización de las funciones atinentes a distintos aspectos del mundo impreso en un organismo creado, en principio, con fines más acotados. Tareas que desde fines del siglo XIX habían reposado principalmente en otras instituciones, como la Universidad de Buenos Aires (v.g. Romanos de Tiratel, 2005, pp. 50-63) o la Biblioteca Nacional (Murillo Sandoval, 2024), había pasado a depender de la agencia encabezada por Rodríguez. En gran medida, esto supuso la consagración de una política bibliotecaria nacional organizada en torno al modelo de educación popular y de participación ciudadana que había impulsado Domingo F. Sarmiento desde su producción intelectual y desde su actuación pública. (Buchbinder, 2018, pp. 149-166; Planas, 2017)

En el presente artículo, pretendemos explorar la “acción externa” llevada adelante por la Comisión a fin de demostrar que, durante los primeros años de la entreguerra, dicha repartición se transformó en un agente oficial de difusión del libro que contribuyó a fortalecer los vínculos entre los países americanos y a construir una representación internacional de los progresos de la cultura argentina. Con este objetivo, puso en marcha un programa de distribución de material bibliográfico basado en cuatro ejes: la creación de secciones argentinas en las bibliotecas nacionales del continente (y una pocas de Europa), el envío de publicaciones a instituciones públicas, culturales, oficiales o particulares de las ciudades importantes de la región, la remisión de impresos a legaciones y consulados argentinos radicados en ellas para que organicen bibliotecas propias y el regalo de ejemplares a figuras prominentes de cada país.

Esta política era el resultado de la confluencia de varios factores, entre los que se contaban un “clima de época” propicio a la unidad continental (Lacunza, 2024), el afianzamiento institucional de las estructuras burocráticas del Estado y el proceso de configuración y difusión de una literatura y de una industria editorial nacionales luego del Centenario. (Delgado y Espósito, 2006, pp. 59-90; Degiovanni, 2007) En efecto, la Gran Guerra puso en crisis el modelo eurocéntrico occidental e implicó un reacomodamiento del escenario global que afectó el orden americano. La creciente gravitación de los Estados Unidos sobre los asuntos continentales y el impulso que recibió la doctrina del panamericanismo tuvo su contracara en el

robustecimiento de una incipiente autoconciencia latinoamericana entre los intelectuales como respuesta a la amenaza del expansionismo norteamericano. (Terán, 1981: 3-10; Bergel, 2012: 7-36) A pesar de que, como se demostró en los últimos años, este posicionamiento regional no fue homogéneo (Bruno, 2013) y que los gobiernos locales estuvieron más preocupados por afianzar las identidades nacionales que por promover la integración supranacional (Bergel, 2012; Degiovanni, 2024), lo cierto es que los discursos latinoamericanistas permearon en mayor o menor medida las políticas oficiales, tal como puede constatarse en los mensajes de los presidentes radicales argentinos.<sup>3</sup> (Simonoff, 1996; Lacunza, 2024) En ellos, la voluntad de estrechar los vínculos con los países de raíz latina, favoreciendo el conocimiento mutuo, fue complementaria de la intención de consolidar el Estado, su prestigio y las representaciones sobre lo nacional.<sup>4</sup>

El problema propuesto dialoga, pues, tanto con los numerosos estudios que, durante los últimos años, se han ocupado de examinar el “Estado desde adentro” (v.g. Plotkin y Zimmermann, 2012; Bohoslavsky y Soprano, 2010) como con aquellos que, en sintonía con el *global turn*, han indagado en la historia transnacional del libro, en particular, al interior de América Latina. En efecto, el análisis del proceso de configuración de las reparticiones y las agencias públicas y del diseño de políticas estatales ha repercutido sobre la producción académica referida a historia de las bibliotecas de la última década. La creación y la trayectoria de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares nacional desde 1870 hasta mediados del siglo XX ha sido la principal protagonista de estos trabajos (v.g. Planas, 2017, 2021 y 2022; Agesta, 2021, 2023a, 2023b; Coria, 2023; Monay, 2022), aunque, en menor medida, se han examinado también experiencias más acotadas, como la de la provincia de

<sup>3</sup> Alejandro Simonoff (1996) sostiene que la política exterior de la UCR se caracterizó por su racionalismo pragmático que le permitía adaptarse a las propuestas e intereses de un mundo cambiante

<sup>4</sup> Fernando Degiovanni (2024) pone de relieve la relación compleja que se planteó en la primera mitad del siglo entre los transnacionalismos y los nacionalismos culturales nacionales en Latinoamérica. Entre ambos existió, sostiene, una conexión profunda que les permitió operar conjuntamente, definiendo transnacionalismos (“latinoamericanismos”) situados en tiempo y espacio. Los términos en los que se formuló esta relación en el campo de la literatura fueron explorados también por Gustavo Sorá (2003, p. 30) quien advierte que la legitimidad de los Estados Nacionales provino del reconocimiento de una comunidad de iguales y que en su consecución literatura y la ciencia eran valoradas como medios privilegiados para transmitir el grado de maduración del “genio nacional”.

Buenos Aires (Agesta, 2022, 2022b y 2023c). En este contexto, el énfasis en las dinámicas internas de la oficina, en su composición, sus políticas de lectura y de comunicación, sus procedimientos de inspección o sus relaciones con las entidades protegidas (Agesta, 2019), han constituido el foco de atención, desplazando otros aspectos relevantes del accionar de la Comisión, tales como su función de oficina bibliográfica o sus nexos ideológicos y materiales con el exterior.

Esta última dimensión que pretendemos explorar aquí demanda, de hecho, nuevas herramientas conceptuales y metodológicas que permitan reconstruir e inspeccionar la circulación de ideas, personas e impresos como parte de una constelación más amplia de fenómenos que propiciaron el establecimiento de redes globales y la formación de campos del saber específicos. Las nuevas perspectivas de la historia diplomática que asignan un lugar central a la cultura a partir de la categoría de *soft power* (v.g. Dumont, 2018; Bruno et. al., 2023) y la historia social del conocimiento, sensible a la cuestión de la movilidad (v.g. Díaz Arias y Viales Hurtado, 2018), se combinan, así, con una historia del libro renovada que ofrece una visión dinámica e interconectada de los tránsitos libreros y de sus intermediarios. (v.g. Lyons y Mollier, 2012; Howsam, 2015; Bellingradt y Salman, 2017). En América Latina, estas aproximaciones han resultado especialmente fecundas, sobre todo, en lo que se refiere al tráfico con los centros imperiales durante la colonia y en la segunda posguerra. (v.g. De Freitas Dutra, 2012; Mitiyo Morinaka, 2021) Menos abundantes, aunque igualmente relevantes, han sido los que se han abocado a reponer los lazos bibliográficos entre los países de la región (Barcelos, 2015; Arenas Deleón, 2024; Murillo Sandoval, 2024; Degiovanni, 2024),<sup>5</sup> que se suman a una extensa producción que, priorizando las conexiones y las filiaciones intelectuales, ha investigado las redes establecidas entre escritores y artistas latinoamericanos de los siglos XIX y XX (v.g. Devés-Valdés, 2007; Sequeda Garrido, 2021).

La confluencia entre el desarrollo de la “diplomacia cultural”<sup>6</sup> latinoamericana y el proceso de la afirmación de los Estados nacionales emerge de

---

<sup>5</sup>No enumeraremos aquí los estudios dedicados al fenómeno de la traducción que, como han señalado Granados y Murillo, constituye un área fecunda de la producción académica. Véanse, a modo de ejemplo, Sorá (2003); Willson (2004); Pagni, Payàs, Willson (2011).

<sup>6</sup>Pese a que la Comisión Protectora no contemplaba el intercambio bibliográfico desde sus inicios y no dependía administrativamente del Ministerio de Relaciones Exteriores sino del de Justicia e

estos estudios como una singularidad de la historia del libro en la región, tal como advierte Roger Chartier (2014). Es sobre este marco complejo y multidimensional que se recorta el accionar de la Comisión, cuyos aspectos fácticos nos proponemos abordar en esta primera aproximación. La reconstrucción de los flujos bibliográficos, el encuadre normativo en el que se realizaron y su contextualización en el marco de la evolución institucional del organismo durante la primera posguerra serán, entonces, los ejes de análisis privilegiados en esta instancia. Para ello, se recurrirá a documentos oficiales como las memorias de los Ministerios de Justicia e Instrucción Pública y de Relaciones Exteriores y Culto y a las del organismo cuando estas se hallen disponibles; serán, asimismo, de suma utilidad los dos tomos de la revista *Libros y Bibliotecas* editados por la Comisión en 1926 y 1927 y las notas publicadas por las revistas porteñas en ocasión de las inauguraciones de las Secciones Argentinas en los diferentes países receptores.

### **El “siglo de América”<sup>7</sup>: la Comisión Protectora en los años veinte**

La década de 1920 fue de expansión y de consolidación institucional para la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares argentina. Aunque su origen se remontaba hasta 1870, las vicisitudes políticas y económicas por las que había atravesado el país durante el período de entresiglos habían dificultado su puesta en marcha y, luego, su crecimiento. La iniciativa primigenia, impulsada por Domingo F. Sarmiento, había culminado en 1876 cuando los efectos de la crisis de 1873 se habían hecho sentir sobre las finanzas estatales (Agesta, 2022), motivando un achicamiento del gasto público sobre un organismo cuyos mecanismos de fomento habían sido ya cuestionados, inclusive, por su mismo creador. (Planas, 2017) En ese contexto, la CPBP fue disuelta y sus funciones fueron adjudicadas a la Comisión Nacional de Escuelas. La inestabilidad de la repartición –que la acompañaría, en mayor o menor medida durante toda su existencia– tenía sus raíces en sus propias

---

Instrucción Pública, se opta aquí por el término “diplomacia cultural” en tanto su accionar se ajusta a los rasgos enunciados por J. M. Mitchell (1986): se inscribe en acuerdos suscriptos por los gobiernos para permitir o facilitar el intercambio cultural (p. 3) y su ejecución puede ser entendida como una responsabilidad delegada por el gobierno en agencias e instituciones culturales (p. 4).

<sup>7</sup> La expresión fue utilizada por Miguel F. Rodríguez en ocasión de la inauguración de la sección argentina en la Biblioteca Nacional de Montevideo para aludir al declive del poder de Europa y a la transformación del orden internacional que supuso la Guerra de 1914. (CPBP, 1927, p. 99)

bases de funcionamiento. La Ley nro. 419 establecía un sistema mixto por el cual el Estado se comprometía únicamente a subvencionar y controlar las bibliotecas fundadas y sostenidas por las agrupaciones de la sociedad civil que, a la vez que otorgaba autonomía a las entidades, las sometía a la variabilidad del régimen de subsidios y, por lo tanto, a la discrecionalidad gubernamental y a los vaivenes de una economía también vulnerable.

Este problema no desapareció con la restauración de la Comisión y la nueva puesta en vigor de la norma, tal como lo prueba el hecho de que en 1913 su flamante presidente, Miguel F. Rodríguez, publicara el opúsculo *El régimen de los subsidios* (Rodríguez, 1913) para criticar y redefinir esta modalidad de financiamiento estatal. En 1908, gracias al impulso otorgado por el Primer Congreso de Bibliotecas Argentinas y el apoyo del ministro de Justicia e Instrucción Pública Rómulo S. Naón, se había reinstaurado la repartición mediante la promulgación del decreto del 3 de julio y se había designado un consejo directivo de cinco miembros presidido por José Nicolás Matienzo.<sup>8</sup> (Agesta, 2023a) La sanción legal no supuso, sin embargo, una inmediata puesta en funciones; durante los años que siguieron se produjo un lento proceso de reglamentación y normalización que estuvo marcado por los conflictos internos, las tensiones con el Poder Ejecutivo y las nuevas restricciones presupuestarias impuestas por los avatares de la conflagración mundial. (Agesta, 2021) De esta manera, el 5% del fondo de subsidios que le había reservado el Congreso en 1911 se vio reducido al 2% tan solo un año después y así se mantuvo hasta 1924, cuando el porcentaje volvió a elevarse hasta el 3%, previo incremento al 2,5% aprobado en 1921.

Estas transformaciones operadas en los comienzos de la nueva década se debían tanto a la recuperación económica que estaba experimentando la economía nacional como a la estabilización de la estructura burocrática de esta agencia estatal

---

<sup>8</sup> Completaban esta primera formación, el tesorero Tomás E. Estrada, los vocales Fernando Pérez y Vicente P. Gallo y el secretario Lino Acosta. En 1911, la puesta en marcha efectiva de la Comisión llevó a la presidencia a Juan Antonio Bibiloni y a la vocalía a Horacio G. Piñero, Juan Antonio Areco, José Apellániz y Plácido Marin. Los conflictos experimentados durante ese año condujeron, finalmente, a Miguel F. Rodríguez a la asumir la conducción, siempre con Acosta como secretario. Junto a él, se desempeñaron los vocales Martín M. Torino, Carlos Vega Belgrano (quien luego sería nombrado vicepresidente), Rafael Obligado y Jaime F. de Nevares. Ante el fallecimiento de los dos últimos, en 1920 se integraron al organismo Pablo Pizzurno y Francisco de Veyga, así como Ricardo Staub en la secretaría.

y a las orientaciones de la política exterior que siguió el gobierno de Marcelo T. de Alvear (1922-1928) ante un escenario internacional redefinido. Durante la presidencia de Hipólito Yrigoyen (1916-1922), momento de expansión del aparato estatal, se produjo la conformación orgánica definitiva de la institución, solicitada en reiteradas oportunidades por sus miembros. El Reglamento de 1919 (aprobado en 1921) sentó, de hecho, las bases de funcionamiento definitivas de la repartición y sus propósitos esenciales, a saber, la propagación de “conocimientos útiles y prácticos, por medio de las bibliotecas populares” y el robustecimiento del “sentimiento de nacionalidad”. Este último, no previsto en la norma de 1870, se lograría mediante dos vías: la protección de los autores argentinos y el canje en el exterior. La disposición no era nueva; ese mismo año, en el artículo 1, inc. e) de la reglamentación del artículo 21 de la Ley de Presupuesto, se había encomendado a la Comisión Protectora esta tarea de intercambio que debía organizar en conformidad con la Convención de Bruselas a la que la Nación había adherido en 1886. Fue, sin embargo, el reglamento mencionado el que estableció las precisiones del caso, regularizando una actividad que venía haciéndose de manera errática y a demanda de los interesados.<sup>9</sup>

En el artículo 14 se determinaba que la distribución de publicaciones en el exterior debería apuntar a “hacer conocer el desarrollo material e institucional de la república, creando, a la vez, vínculos de solidaridad intelectual con los otros pueblos, y principalmente, con los americanos” y en el capítulo XVI se detallaban las formas en que habría de llevarse a cabo el canje internacional. Las cinco cláusulas que lo componían regulaban tanto el envío como la recepción de material impreso. En el primer caso, la Comisión se reservaba el derecho de complementar el cambio de publicaciones oficiales o particulares con “la difusión espontánea de las obras de

---

<sup>9</sup> Las actas de la Comisión entre 1915 y 1920 dan cuenta de varios envíos a bibliotecas oficiales (de Derecho de Costa Rica, del Congreso de Estados Unidos, de la Asamblea Legislativa de Río de Janeiro), nacionales (Brasil, El Salvador, Panamá), locales (Guayaquil en Ecuador, Yabuesa en Puerto Rico, América de Santiago en España, Santa Marta en Colombia), y escolares (Escuela Mitre de Río de Janeiro en Brasil, Normal de Veracruz en México) del exterior, así como a legaciones (de Inglaterra, El Salvador, Venezuela, argentinas en Guatemala y en Suiza) extranjeras que hacía llegar sus pedidos a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. En casi todos los casos, los pedidos eran satisfechos mediante el material del depósito, a excepción del efectuado por el cónsul argentino en Guatemala para el cual se solicitó al Congreso una partida especial de \$50.000. Solo en una ocasión la decisión de enviar libros partió de la CPBP: el de la biografía de San Martín escrita por Salas que se repartió entre las “bibliotecas más importantes de América”. (CPBP, 3 de noviembre de 1920, p. 299)

autores argentinos, en todos los países y, principalmente, en las naciones americanas". (CPBP, 1926a, p. 108) En el segundo, se enunciaba que la Oficina se encargaría de repartir entre sus protegidas los libros obsequiados por instituciones o personas extranjeras, siempre y cuando los considerara "útiles por su forma y por su fondo". De lo contrario, podría negarse a cumplir con esa labor. El apartado se complementaba con otros dos dedicados, respectivamente, a la protección de los autores nacionales y a la centralización y distribución de las publicaciones oficiales. De esta manera, por compra o por donación, la Comisión se aseguraba el caudal de obras necesarias para sostener el despacho de remesas a las bibliotecas del país y al exterior y reforzaba, así, su legitimidad como organismo de mediación y gestión bibliográfica oficial.

Aunque nunca concretada plenamente,<sup>10</sup> esta posición fue confirmada y fortalecida durante los años posteriores, sobre todo luego de la asunción de Alvear como jefe de Estado. La etapa de prosperidad en la que se desarrolló la nueva gestión radical se manifestó propicia para solventar políticas de promoción y de difusión cultural dirigidas a posicionar a la Argentina en el circuito americano. (Magnetto, 2014) La cuestión del prestigio internacional fue un eje vertebrador de su programa de gobierno, al igual que el rol relevante que le otorgó a la relación con los países vecinos como parte de una estrategia para estrechar futuros acuerdos que contrarrestaran el ascenso de la influencia norteamericana sobre la región. (Lacunza, 2024) En ese contexto, la remisión de productos de la cultura local mediante distintos mecanismos formales e informales desempeñó un papel relevante como medio para mostrar el grado de civilización alcanzado y reforzar, de ese modo, la posición de liderazgo que Argentina aspiraba a ocupar en el concierto continental.

La promulgación del decreto del 18 de marzo de 1925 sobre "Difusión de Publicaciones Nacionales" fue una de las iniciativas legislativas tendientes a este fin que vino a responder, además, a las demandas sostenidas, al menos desde comienzos de la década, por la propia Comisión Protectora. Esta había solicitado en repetidas oportunidades el aumento de recursos y de medios para hacer efectivas

---

<sup>10</sup> Las quejas sobre el incumplimiento del envío de publicaciones oficiales por parte de las reparticiones nacionales fueron constantes en las memorias del período considerado.

sus facultades en materia de intercambio bibliográfico con el exterior que preveía el documento de 1919. La reglamentación del art. 24 del presupuesto nacional para 1923 y 1924 (Ley nro. 11260, 25 de octubre de 1923), según la cual parte del excedente del 3% del fondo del pago de subsidios debía destinarse a la difusión de publicaciones argentinas en el exterior, fue un primer paso en este sentido que se completó, poco después, con la sanción del decreto mencionado. En ese momento, sostenían los considerandos de la norma,

la Nación está[ba] en condiciones de difundir, por su bibliografía propia, el conocimiento serio del proceso de su evolución, de sus características geográficas y etnográficas, de sus recursos, conquistas y posibilidades económicas, de sus progresos políticos, culturales, artísticos y sociales, contribuyendo así, por el mejor conocimiento, a una más sincera y efectiva vinculación con los demás pueblos civilizados y, en especial, de América. (MJIP, 1925, p. 394)

Aunque los ensayos previos habían tenido lugar en territorio europeo – puntualmente, Sevilla, Génova y Bruselas<sup>11</sup>, en el artículo 2 el Ejecutivo señalaba la conveniencia de que, a partir de ese momento, el envío de bibliografía se efectuara “especialmente hacia el mundo americano por la comunidad de origen, de instituciones y por la naturaleza de múltiples problemas similares para sus naciones componentes”.

Las cláusulas a continuación fijaban un orden de prioridades de los posibles destinatarios de la distribución. Las bibliotecas nacionales de las capitales serían las primeras, seguidas de cerca por las de las universidades; en segundo lugar, se posicionaban las bibliotecas de instituciones culturales, públicas, oficiales o particulares de los centros urbanos más importantes; en tercero, las legaciones y consulados argentinos en América que tuvieran local propio. En el caso de las entidades extranjeras, se requería que manifestaran su disposición y su capacidad para establecer secciones argentinas, mientras que en las oficinas de representación diplomática nacional se solicitaba que estuvieran en condiciones físicas de organizar

---

<sup>11</sup> La Biblioteca Argentina en el Archivo de Indias, en Sevilla, fue creada el 6 de marzo de 1923; la Biblioteca y el Museo Argentino en la Universidad de Génova, el 28 de julio de 1924. (MREC, 1925, p. 307) El 8 de agosto de 1924 se fundó también en Bruselas un Museo Argentino en las inmediaciones del Palacio Real de Laeken. (MREC, 1925, p. 467). Los tres casos fueron mencionados como antecedentes del decreto del 18 de marzo de 1925.

bibliotecas de servicio público. Por último, se contemplaba el eventual despacho de material a “personalidades destacadas por su saber o su acción benéfica en la difusión de la cultura”, aunque, como veremos, este mecanismo fue decayendo en importancia a lo largo de los años.

Desde el punto de vista administrativo, la ley implicaba la acción conjunta de dos ministerios: el de Relaciones Exteriores y Culto, que tendría a su cargo la intermediación y la certificación de la calidad y la seriedad de los solicitantes, y el de Justicia e Instrucción Pública, a cuya jurisdicción pertenecía la CPBP. Esta última estaría a cargo de seleccionar obras tendientes a “hacer conocer la historia y geografía de la República y de su progreso intelectual, moral, material y artístico”, proponer el arreglo de las secciones y costear los envíos con sus propios fondos, además de recepcionar y satisfacer las solicitudes de intercambios, cuando correspondiera.

El decreto no actuaba en un vacío legal sino que se asentaba sobre un corpus jurídico previo que la Comisión citaba como antecedente: el marco general de la Convención de Bruselas referido al canje de documentos oficiales y publicaciones científicas y literarias de 1886 al que Argentina había adherido en 1889 y varios tratados bilaterales con Italia (1876, sobre publicaciones oficiales), España (1884, sobre publicaciones oficiales de derecho internacional y legislación comparada), Bolivia (1886), Estados Unidos (1895, sobre publicaciones oficiales), Chile (1907) y Colombia (1914). (CPBP, 1927, pp. 13-34) Más allá de la comunidad de objetivo general, la nueva legislación tenía diferencias significativas con sus precedentes. En primer lugar, su alcance territorial que, aunque limitado ahora al continente americano, involucraba a todas sus naciones; en segundo, su órgano ejecutor que pasó del “Gobierno” a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. En los hechos, y como ha demostrado Juan David Murillo Sandoval (2024), durante fines del siglo XIX, habían sido las bibliotecas centrales de los países latinoamericanos las principales instituciones estatales de transferencia transfronteriza de libros, seguidas por las universidades nacionales. Gracias a ellas, se había ido construyendo una “geografía del canje” que permitía compartir la producción intelectual y conocer la de los vecinos, haciendo gala de los propios avances. Como en los años veinte, la

capacidad de donar libros a otras instituciones, “representaba un acto de publicidad y de poder” para los oferentes. (Murillo Sandoval, 2024, p. 240)

La solidez que durante los últimos años había adquirido la repartición la convertía en una mediadora ideal para llevar adelante una política sostenida de intercambios y también en la vía idónea para que el Estado aportara al estímulo del floreciente mercado nacional del libro mediante la compra y difusión de obras de autores argentinos.<sup>12</sup>

### **Proyecciones continentales**

Desde su restauración y hasta 1924, la Comisión había centrado sus esfuerzos en la protección, promoción y control de las bibliotecas populares argentinas que, para esa última fecha, habían alcanzado el número de 1.107 y para el final del período considerado el de 1.394. La ampliación de su presupuesto, el aval del Ejecutivo y la preocupación por publicitar la vigorosa producción intelectual nacional – “para que no se siga creyendo que sólo somos una factoría comercial” (CPBP, 1926a, p. 29)–, habilitaron la posibilidad de proyectar su obra hacia el extranjero, haciendo, así, efectivos los propósitos enunciados en su reglamento institucional. En efecto, el análisis cuantitativo de los volúmenes distribuidos entre 1924 y 1929 muestra el aumento notorio que experimentó la categoría “Exterior” (Figura 1, en rojo) a partir de 1925 y su declive paulatino luego de finalizada la gestión de Alvear. El año de aprobación del decreto se remitieron 18.605 libros a 619 destinatarios extranjeros, una cifra solo superada por los 25.834 repartidos entre 931 receptores de 1926 y por los 23.533 que se entregaron a 613 beneficiarios en 1927. Al año siguiente, los guarismos se redujeron sensiblemente (4.252 y 400) para ya nunca recuperar los índices anteriores en esa década. La importancia de esta labor fue ratificada por la publicación oficial de la Comisión, *Libros y Bibliotecas*, cuya nueva edición fue

---

<sup>12</sup> De acuerdo con Verónica Delgado y Fabio Expósito (2006), la Comisión, “más allá de los vaivenes presupuestarios y de la inconstancia de los mismos, se convirtió en uno de los mayores compradores de libros y en consecuencia de un factor que contribuye al impulso de la industria del libro”. (p. 62)

organizada, ahora, en dos tomos: uno dedicado a la acción interna (1926) y el otro a la externa (1927).

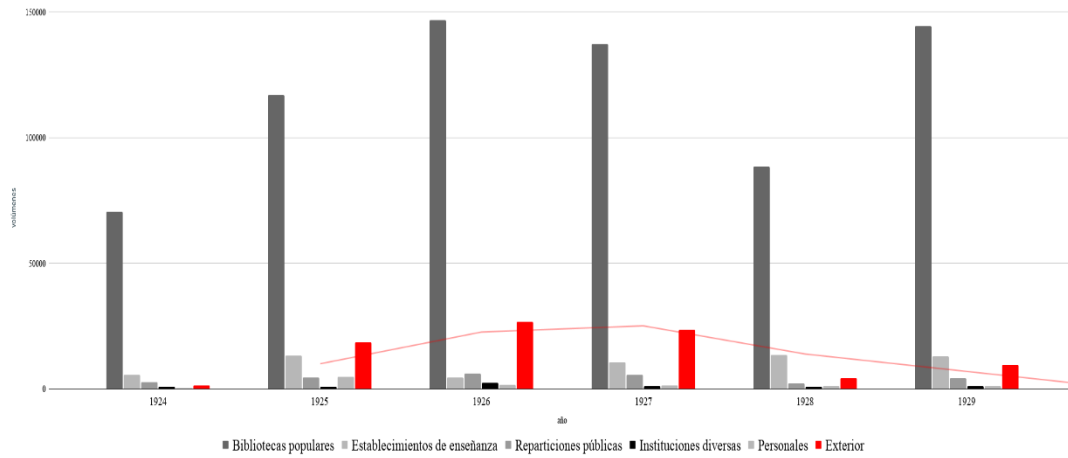


Figura 1: Volúmenes distribuidos por la CPBP entre 1924 y 1929 según sus destinatarios. Elaboración propia en base a las memorias del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. (MJIP, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1931)

¿Quiénes fueron los destinatarios privilegiados de las colecciones

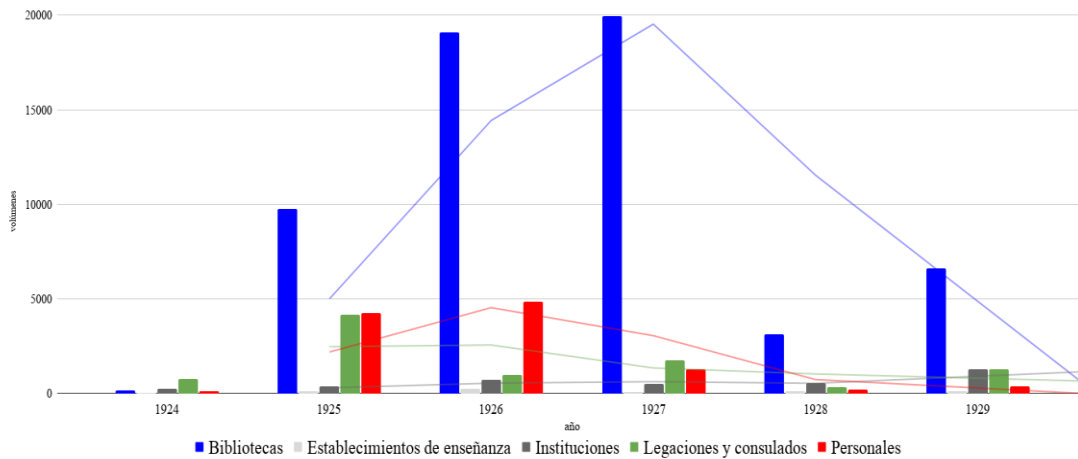


Figura 2. Volúmenes distribuidos al exterior por la CPBP, por destinatario. Elaboración propia en base a las memorias del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (MJIP, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1931).

bibliográficas? Según su cantidad, las legaciones y consulados ocuparon el primer lugar, seguidos de los “individuos destacados” y, en tercer término, de las instituciones,<sup>13</sup> que fueron perdiendo su posición en favor de las bibliotecas a partir

<sup>13</sup> Lamentablemente, no contamos con el detalle de los envíos a legaciones, consulados y particulares. Las instituciones favorecidas, por el contrario, aparecen enumeradas en *Libros y Bibliotecas*. Entre ellas se mencionan clubes, bibliotecas públicas y municipales, academias científicas, asociaciones profesionales, universidades, escuelas e institutos, sociedades artísticas, centros recreativos y algunos entes oficiales, como la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, u organismos

de 1926. Estas fueron, de hecho, las más favorecidas si se considera el número de volúmenes enviados: el 71,83% de los repartidos en el momento de mayor actividad (1925-1927) fueron a parar a sus anaqueles. [Figura 2, en azul] Las estadísticas resultan fácilmente explicables por la política oficial de priorizar la creación de “Secciones argentinas” en las ciudades principales de América Latina. [Figura 3, en rojo] Dichas secciones consistían en conjuntos de obras de autores argentinos de carácter literario y científico que, a juicio de la Comisión, representaban lo más sobresaliente del pensamiento nacional. Este material estaría disponible en sitios especiales de las instituciones anfitrionas para todos aquellos interesados en el tema; además, se preveían como entidades dinámicas que, no solo incorporarían títulos preexistentes en las respectivas bibliotecas, sino que serían enriquecidas periódicamente con nuevos envíos.



Figura 3. Envíos bibliográficos a bibliotecas nacionales realizados por la CPBP hasta 1927 inclusive. Elaboración propia en base a LyB (1927, pp. 55-61).

internacionales, como la Unión Panamericana. A diferencia de las bibliotecas nacionales, estas entidades no estaban ubicadas necesariamente en las ciudades capitales, sino que se hallaban distribuidas en distintos puntos de cada país. (LyB, 1927, pp 56-60)

Entre 1926 y comienzos de 1927, se concretaron, al menos, ocho proyectos en las Bibliotecas Nacionales con sede en Montevideo, Quito, Lima, Asunción, Bogotá, San José de Costa Rica, México y Santiago de Chile, cinco de los cuales fueron reseñados *in extenso* en *Libros y Bibliotecas* (CPBP, 1927) y, al menos, dos –el uruguayo y el quiteño– fueron objetos de publicaciones especiales. En esos textos y en las memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores (MREC, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928) quedaron consignados los entretelones de la ejecución de estos planes que, aunque impulsados por la Comisión, dependían en gran medida de las gestiones de los cuerpos diplomáticos de cada sede. Eran ellos los que recibían regularmente las solicitudes de bibliografía argentina, se ocupaban de la distribución de impresos (libros y periódicos), organizaban las bibliotecas de las legaciones,<sup>14</sup> obtenían facilidades de transporte terrestre y marítimo y conocían las instituciones y las figuras relevantes de la escena latinoamericana. Los intercambios epistolares, como el que publicó el *Boletín de la Biblioteca Nacional de Costa Rica* (1926), ponen de relieve la función mediadora que desempeñaban estos agentes autorizados, ya que en sus manos quedaba la propuesta de posibles beneficiarios, la tramitación de las donaciones, la recepción de los libros, la comunicación con las autoridades para dejar asentados los fines del intercambio y el contenido de las remesas y, finalmente, la notificación al gobierno y a la Comisión del resultado de las misiones.

Estas tareas organizativas y administrativas se complementaban, además, con otras de carácter protocolar entre las que se incluían los actos de inauguración de las Secciones. Estos eran eventos de alta significación social que congregaban a funcionarios, diplomáticos e intelectuales reconocidos y que tuvieron amplias repercusiones en la prensa de ambos países. Excepto unos pocos casos (Chile,

---

<sup>14</sup> Si hemos de dar crédito a lo que sugieren las memorias ministeriales, el funcionamiento de estas bibliotecas parecer haber estado bastante descuidado. El 16 de julio de 1923 el ministro de Relaciones Exteriores Ángel Gallardo emitió una circular por la cual, ante la falta de información fehaciente sobre los archivos de las legaciones, ordenó la inmediata elaboración de informes especiales y la organización y el inventariado conjunto de los archivos y las bibliotecas de estas oficinas con miras a facilitar la consulta de los documentos contenidos en ellos. (MREC, 1924, pp. 302-303) Varios ministros y embajadores –por ejemplo, en Francia, los Países Bajos o Suiza– se hicieron eco de estos reclamos y trabajaron en pos de la ordenación de sus acervos. Las reparticiones latinoamericanas, por su parte, procuraron hacer lo mismo, elaborando catálogos de sus colecciones e inventarios con las publicaciones recibidas. La escasez de personal y/o la falta de un edificio propio o de un espacio adecuado, sin embargo, parecen haber confabulado en muchas ocasiones contra estos esfuerzos.

Uruguay y Paraguay) en que miembros de la CPBP acudieron en persona, fueron los miembros de las legaciones argentinas en las naciones receptoras los encargados de hacer entrega de los conjuntos bibliográficos. Así, sabemos que los ministros plenipotenciarios Roberto Levillier, Ricardo Olivera y Rodolfo Freyre y el secretario Julio Brandán representaron a la Argentina en Lima, Quito, Bogotá y México, respectivamente. La ceremonia constituía, de por sí, una declaración explícita de la voluntad de acercamiento que aparecía reiterada una y otra vez en los discursos, donde los oradores proclamaban la comunidad cultural de la América Hispana<sup>15</sup> y la necesidad de superar el mutuo desconocimiento –un tópico recurrente desde el siglo XIX (Murillo Sandoval, 2024)– mediante el intercambio intelectual.<sup>16</sup>

Las colecciones remitidas debían ser, entonces, producto de una selección que condensara las glorias, los progresos y los valores nacionales en un conjunto compacto y representativo. Aunque, por motivos de espacio, resulta imposible abordar aquí en detalle cada uno de los envíos, aventuramos algunas observaciones respecto a sus rasgos generales a partir de la documentación disponible. Las nóminas de autores y de obras obsequiados a las bibliotecas de México (“Sección argentina...”, 1926, pp. 18-25), Uruguay (CPBP, 1926b) y Costa Rica (BBN, 1926, pp. 258-259)<sup>17</sup> dan cuenta de la disparidad cuantitativa de las remesas tanto como de cierta concordancia en cuanto a los autores, los géneros y las temáticas privilegiadas por los emisores. Mientras los orientales fueron destinatarios de 574 títulos distribuidos en 931 vols., los anaqueles costarricenses recibieron 201 obras en 410

---

<sup>15</sup> Aunque los registros de Cancillería dan cuenta de los intercambios sostenidos con Brasil, de acuerdo con la documentación relevada, su biblioteca nacional no recibió durante este período una “Sección argentina” análoga a las descriptas. A la luz de las declaraciones de los funcionarios en los actos de inauguración, es posible conjeturar que esto se debió a las diferencias idiomáticas que marcaron distancias culturales al interior de Iberoamérica. La comunidad de la lengua favorecía el estrechamiento de los lazos entre los hispano-hablantes y fortalecía su percepción de poseer una idiosincrasia y un futuro comunes fundados en un pasado compartido.

<sup>16</sup> Las diferencias entre los discursos que la Comisión destinaba a los interlocutores externos e internos son elocuentes respecto de los fines de esta política de envíos. Mientras en el primer caso se hacía hincapié en la voluntad de unidad cultural de la “Patria Grande”, en el segundo se la presentaba como un acto de patriotismo y un medio de lograr el reconocimiento intelectual de las naciones hermanas.

<sup>17</sup> Hasta el momento, contamos únicamente con el listado de estos tres envíos. A medida que se acceda a nueva documentación, se profundizará el estudio de los catálogos bibliográficos con el fin de elaborar conclusiones más representativas del total. Vale aclarar que en las nóminas disponibles solo constan los nombres de los autores y las obras. En un único caso, estos datos fueron acompañados por el año y el lugar de edición, lo cual impide inferir otras cuestiones relativas al mercado editorial y sus lazos con el organismo oficial.

vols. y los mexicanos 232 títulos en aproximadamente 500 vols. En los tres casos, aunque con matices singulares, se privilegiaron cinco áreas del saber nacional: la literatura –crítica, ficción y poesía– (32,2%), la historia y la geografía –incluyendo biografías y viajes– (25,7%), los ensayos y tratados políticos, jurídicos y sociológicos (14,4%), los documentos administrativos, oficiales y legales (9,5%) y las ciencias médicas, exactas y naturales (7,8%). De esta manera, se pretendía, a un tiempo, reforzar el conocimiento de la Argentina, afirmar su modernidad político-administrativa, mostrar el genio artístico de sus habitantes y ostentar los adelantos del pensamiento científico. Sin abandonar las “ciencias del estado” que, como ha demostrado Murillo Sandoval (2024), había constituido uno de los ejes vertebradores del canje institucional decimonónico, la selección se hacía eco de las transformaciones que había experimentado el campo literario y editorial local de principios del siglo XX. Así, al panteón de autores consagrados –los integrantes de la generación del ochenta y del 37–, se sumaban ahora nuevas figuras de la renovación estética y las nacientes ciencias sociales a las que atravesaba una misma preocupación por la cuestión nacional y que habían sido incorporadas al mercado del libro en expansión. (Merbilháa, 2006) No es casual, pues, que el escritor que aparece con más frecuencia en el conjunto de las tres colecciones fuera Leopoldo Lugones (18 veces), seguido de cerca por Manuel Gálvez (14) y Ángel de Estrada (13). A esa lista se añadían, a continuación, Bartolomé Mitre y Ricardo Rojas (12 menciones cada uno), José Garmendia, Joaquín V. González y José María Ramos Mejía (11), José Ingenieros (10), Carlos María Urien (9), Miguel Cané y Adolfo Saldías (8). En los nuevos repertorios impresos, el problema de la estatidad parecía haber perdido protagonismo frente al de la nación.

La llegada de estos conjuntos bibliográficos ameritó en todos los casos promesas de reciprocidad que llevaron a Rodríguez a plantear la formación de una “Biblioteca de América” para alojar las donaciones en las instalaciones porteñas de la Comisión (CPBP, 1926a, p. 160),<sup>18</sup> lo cierto es que, según consta en los registros y

<sup>18</sup> Este proyecto de cooperación intelectual puede comprenderse –al igual que otros, como la Unión Latinoamericana ideada por intelectuales argentinos en 1925 o el Instituto Interamericano propuesto por Brasil en 1926– a partir de la voluntad de acercamiento que manifestaron los países latinoamericanos luego de la Primera Guerra, así como de las rivalidades que surgían entre ellos y con los Estados Unidos. (Dumont, 2018) Buenos Aires, en este caso, era quien se postulaba como

exceptuando la remesa despachada por el gobierno revolucionario mexicano en

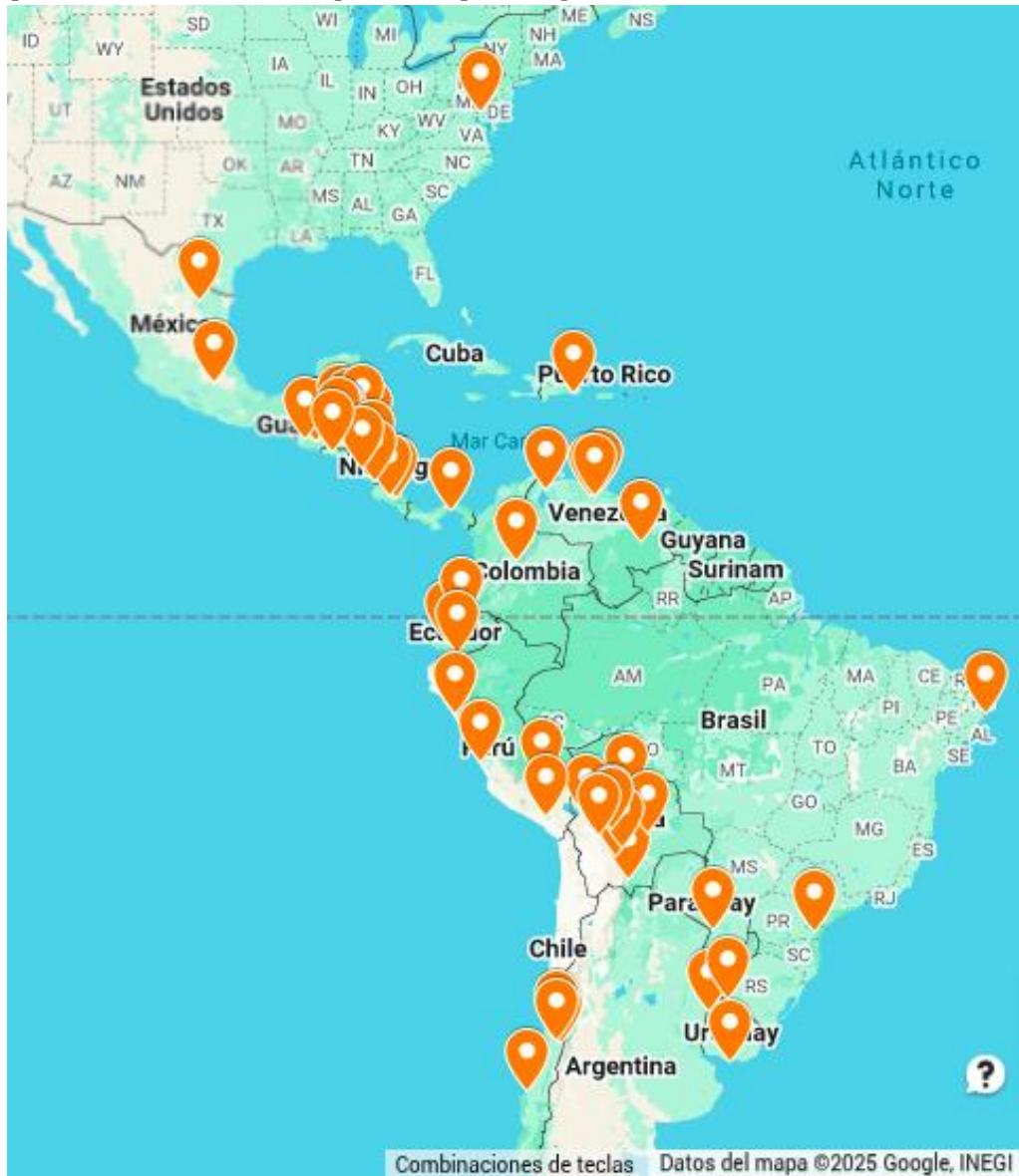


Figura 4, Envíos bibliográficos internacionales realizados a otras instituciones por la CPBP hasta 1927 inclusive. Elaboración propia en base a LyB (1927, pp. 55-61).

1923 (Agesta, 2023b), solo Uruguay puede replicar la atención antes de la finalización de la década. (MREC, 1927, p. 752) Esto no detuvo a la Comisión –más interesada en mandar que en recibir obras–<sup>19</sup> que continuó realizando difundiendo

centro de la unidad continental en materia bibliográfica al ofrecerse como sede de la mentada biblioteca.

<sup>19</sup> Así lo explicitó en la Memoria de 1918: “más que un canje internacional, es decir, la remisión de publicaciones a cambio de otras, lo que conviene la República es difundir nuestras obras, sin preocuparse mayormente de ser correspondida por las otras naciones. El conocimiento de la intelectualidad de otros pueblos, es muy útil, pero, por lo pronto, es más útil que nos conozcan a nosotros.” (MJIP, 1919, p. 367)



Figura 5. Envíos bibliográficos internacionales realizados a particulares por la CPBP hasta 1927 inclusive. Elaboración propia en base a LyB (1927, pp. 55-61).

el libro argentino también en bibliotecas de las provincias y de instituciones privadas y en las figuras del mundo intelectual americano [Figuras 4 y 5], y configurando, de este modo, una cartografía librera continental que sería retomada y ampliada más adelante. La inestabilidad institucional causada por el fallecimiento de Rodríguez que caracterizó la etapa 1927-1931 se sumó a la crisis económica y política nacional para provocar una desaceleración de la inversión en el exterior. La gestión de Juan Pablo Echagüe iniciada en 1931, aunque sin olvidar la proyección externa, debió volcar de nuevo la atención y los –escasos– recursos para proteger a las bibliotecas populares argentinas de los efectos de la debacle. (Coria, 2023) Debería esperar hasta 1935 para que la red se reactivara y alcanzara otra vez los niveles de 1924.

## Conclusiones

Que la América Latina de entreguerra es, al decir de Juliette Dumont (2018), “un laboratorio donde se entrechocan, se combinan y se mezclan cosmopolitismo, latinoamericanismo y nacionalismo”<sup>20</sup> (s./p.) queda evidenciado en la acción exterior de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares argentina de los años veinte. Los efectos de la Gran Guerra sobre el continente y sobre el orden mundial fueron variados y de largo alcance. La crisis europea condujo a una redefinición de los lazos de Latinoamérica con el Viejo Continente, a la vez que modificó las relaciones de poder internacionales: la influencia creciente de Estados Unidos, su potencia económica y sus pretensiones de hegemonía fueron acompañadas al sur del Río Bravo por una profundización de la reflexión en torno al problema de las identidades –nacional y latinoamericana– y, en paralelo, por una reformulación de la diplomacia continental que asignaba un lugar central al establecimiento de redes de cooperación intelectual. (Dumont, 2018). Aunque recién en 1936 Argentina formalizaría un organismo estatal específico al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores para coordinar las actividades culturales fuera del país, ya en la década precedente, bajo las presidencias radicales, comenzó a impulsar medidas oficiales de promoción cultural. Frente a un cuerpo diplomático cuestionado y en plena reorganización (Persello, 2013), otras reparticiones asumieron parcialmente la tarea de reforzamiento de los vínculos latinoamericanos y de difusión de los valores nacionales. De esta manera, se proponían, no solo impulsar la unidad del subcontinente, sino afirmar su posición de liderazgo frente a sus rivales, fueran estos norte o sudamericanos.

En este contexto, el libro de autores y/o de editores nacionales se convirtió en “una herramienta primordial de la política cultural” (Mitchell, 1986, p. 138) para el gobierno argentino, que sancionó leyes y acuerdos destinados a revitalizar y sistematizar los intercambios de impresos con los países vecinos. La voluntad de afianzar el prestigio exterior y respaldar las pretensiones de hegemonía regional confluyeron, entonces, con una industria editorial en expansión y con las disputas en torno a la configuración de un “nacionalismo cultural de fundación literaria”.

---

<sup>20</sup> Traducción del/a autor/a.

(Degiovanni, 2024, p. 20) Ante la ausencia de un sistema bibliotecario centralizado y dado el curso consuetudinario que solían seguir los pedidos, la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, que había solicitado en varias ocasiones la ampliación de sus facultades, fue la institución designada para cumplir los roles de mediadora y de gestora del reparto. Originalmente concebida como ente de administración de los subsidios y de contralor de las bibliotecas populares del país, esta repartición había ido consolidando y estabilizando su estructura burocrática, a la vez que sumando nuevas facultades, tales como la de creación de bibliotecas elementales y la de depósito de publicaciones oficiales; inclusive, la Oficina Bibliográfica Nacional había sido incorporada a su dependencia en 1909. La decisión del Ejecutivo de delegar en sus manos la “difusión de las publicaciones nacionales” en el continente constituía, así, un reconocimiento de sus competencias específicas y de su posición en el campo bibliotecario argentino, cuya centralización contribuía a profundizar en el mismo movimiento.

Por supuesto, la regulación y la activación de este programa cultural “hacia afuera” solo fue posible cuando la voluntad política coincidió con la disponibilidad de recursos que la recuperación económica de posguerra ponía al alcance de las arcas oficiales. El aumento del presupuesto y la habilitación de partidas especiales fueron fundamentales para que, sin descuidar la protección de las bibliotecas populares, la Comisión –siempre limitada en sus fondos– invirtiera en la adquisición y el envío de libros y en la preparación de los actos protocolares que exigía la creación de las “Secciones argentinas” en las instituciones bibliotecarias y/o educativas latinoamericanas. Planteada como una entre varias posibles, esta estrategia fue la privilegiada por la entidad durante los años considerados, seguida por la apertura de salas de consulta en legaciones y consulados argentinos, cuando esto era posible. A diferencia de los particulares, los establecimientos garantizaban un mayor alcance y visibilidad de las colecciones, a la par que incrementaban las posibilidades de expansión de los propios acervos a través del canje. Asimismo, su carácter dinámico tenía el doble mérito de fundar lazos duraderos y de hacer posible la actualización de los repertorios en el transcurso de los años. Pese a que queda aún por examinar la composición de las remesas y sus variaciones diacrónicas –en los casos en que efectivamente se mantuvo el intercambio–, la concepción original y la

selección de destinatarios dan cuenta de un proyecto de largo plazo que se fundó en la circulación del libro más allá de las fronteras nacionales.

Esta primera aproximación a la acción externa de la CPBP durante los años veinte focaliza sobre sus aspectos normativos y político-administrativos, demostrando, de este modo, la complementariedad de perspectiva transnacional y de la historia global con aquellas que se ocupan de la configuración de las estructuras estatales y de los imaginarios identitarios en América Latina.

## Referencias bibliográficas

- Agesta, M. de las N. (2019). Ni contigo ni sin tí. Bibliotecas populares, asociacionismo cultural y acción estatal en el sudoeste bonaerense (1880-1930). *Historia Social y de las Mentalidades*, 23 (2), 169-198. <https://doi.org/10.35588/rhsm.v23i2.4065>
- Agesta, M. de las N. (2021). Cultura en guerra. La Primera Guerra Mundial y la acción bibliotecaria del Estado nacional en la Argentina (1914-1921). *Historia y Espacio*, 17 (57). <https://doi.org/10.25100/hye.v17i17.11305>.
- Agesta, M. de las N. (jan.-jun., 2022). ¿Ruiseñores o labradores? La Escuela de Música y Declamación, una experiencia de educación artística oficial en la provincia de Buenos Aires (Argentina, 1874-1882). *Artcultura. Revista de História, Cultura e Arte*, 24 (44), 160-181. <https://doi.org/10.14393/artc-v24-n44-2022-66586>
- Agesta, M. de las N. (2022b). La tela de Penélope. Estado bonaerense y bibliotecas populares a fines del siglo XIX. *Anuario Sobre Bibliotecas, Archivos Y Museos Escolares*, 2, 141-154. <https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/abame/article/view/1433>
- Agesta, M. de las N. (enero-marzo, 2023a). Delegados del Saber. La Asociación Nacional de Bibliotecas y las políticas bibliotecarias en la Argentina (1908-1913). *Historia Crítica*, (87), 125-150. <https://doi.org/10.7440/histcrit87.2023.06>
- Agesta, M. de las N. (2023b). “Libros nómades, dinámicas continentales. Tránsitos bibliográficos institucionales entre Argentina y México durante la primera mitad del siglo XX”. En Danza, J. M. (Ed.). *VII Jornadas de Investigación en Humanidades “Homenaje a Juan Carlos Garavaglia”* (pp. 212-224). Ediuns. <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/6544>
- Agesta, M. de las N. (junio, 2023c). Tentativas y tambaleos de la “cuestión” bibliotecaria. Protección y fomento de las bibliotecas populares en la provincia de Buenos Aires (1910-1913). *Cuadernos De Historia*, (58), pp. 309-330. <https://doi.org/10.5354/0719-1243.2023.71046>
- Arenas Deleón, N. y Guillamón, G. (abril-septiembre, 2024). Presentación. Circulación y recepción de impresos europeos en América Latina (1840-1930). *Meridional. Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, (22), 7-16. <https://doi.org/10.5354/0719-4862.2024.68535>
- Barcelos Ribeiro da Silva, A. P. (agosto, 2015). História e integração regional: intelectuais, convênios e livros no Brasil e na Argentina nas primeiras décadas do século XX. *História da Historiografia*, 8 (18), 231-247. <https://doi.org/10.15848/hh.v0i18.865>
- Bellingradt, D. y Salman, J. (2017). “Books and Book History in Motion: Materiality, Sociality and Spatiality”. En Bellingradt, D., Nelles, P. y Salman, J. (Eds.). *Books in Motion in Early Modern Europe* (pp. 1-15). Palgrave Macmillan.
- Bergel, M. (junio, 2012). América Latina, pero desde abajo. Prácticas y representaciones intelectuales de un ciclo histórico latinoamericanista. 1898-1936. *Cuadernos de Historia*, (36), 7-36. <https://cuadernosdehistoria.uchile.cl/index.php/CDH/article/view/29982>

- Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (Eds.). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad)*. Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo Libros, 2010.
- Boletín de la Biblioteca Nacional* (BBN) (enero, 1926), VI (57), 257-259. (República de Costa Rica).  
[https://www.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/revistas/boletin%20de%20la%20biblioteca%20nacional/boletin%20de%20la%20biblioteca%20nacional%201926/a-Boletin\\_BN-n57-ene-1926.pdf](https://www.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/revistas/boletin%20de%20la%20biblioteca%20nacional/boletin%20de%20la%20biblioteca%20nacional%201926/a-Boletin_BN-n57-ene-1926.pdf)
- Bruno, P. (2013). Estados Unidos como caleidoscopio. Ensayo sobre las observaciones de viajeros y diplomáticos argentinos del fin de siglo. *Revista Complutense de Historia de América*, 39, 23-38.  
[https://doi.org/10.5209/rev\\_RCHA.2013.v39.42676](https://doi.org/10.5209/rev_RCHA.2013.v39.42676)
- Buchbinder, P., “Vicente Quesada, la Biblioteca Pública de Buenos Aires y la construcción de un espacio para la práctica y sociabilidad de los letrados”. En Aguirre, C. y Salvatore, R. (Eds.) (2018). *Bibliotecas y cultura letrada en América Latina* (pp. 149-166). Pontificia Universidad Católica.
- Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (CPBP) (3 de noviembre de 1920). “Acta n.º 246”. En *Libro de Actas n.º 1 de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares*.
- Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (CPBP) (1926a). *Libros y Bibliotecas. Acción interna*, 1 (1).
- Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (CPBP) (1926b). *Sección argentina en la Biblioteca Nacional de Montevideo: su inauguración*. Imprenta y Casa Editora Coni.
- Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (CPBP) (1927). *Libros y Bibliotecas (acción externa)*, 1 (2/3).
- Coria, M. (2023). *Las políticas bibliotecarias de lectura de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (1933-1949)* (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.  
<https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2638/te.2638.pdf>
- Chartier, R. (2014). La Historia de la Lectura en América Latina vista desde Francia. *Magallánica: revista de historia moderna*, 1 (1), 26-33.  
<https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/magallanica/article/view/1068/6972>
- De Freitas Dutra, E. R. (noviembre, 2012). L’espace atlantique et la civilisation mondialisée: histoire et évolution du livre en Amérique Latine. *Histoire et civilisation du livre*, 8, 73-96.  
[https://revues.droz.org/HCL/article/view/HCL\\_8\\_73-96](https://revues.droz.org/HCL/article/view/HCL_8_73-96)
- Degiovanni, F. (2006). *Los textos de la patria: nacionalismo, políticas culturales y canon en Argentina*. Beatriz Viterbo.
- Degiovanni, F. (2024). *Latinoamericanismos situados: guerra, mercado y literatura*. Eduvim; Universidad Autónoma Metropolitana.
- Delgado, V. y Espósito, F. (2006). “1920-1937. La emergencia del editor moderno”. En De Diego, J. L. (Dir.). *Editores y políticas editoriales en Argentina, 1880-2000* (pp. 59-90). Fondo de Cultura Económica.
- Devés-Valdés, E. (2007). *Redes intelectuales en América Latina: Hacia la constitución de una comunidad intelectual*. Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile.

- Díaz Arias, D. G. y Viales Hurtado, R. J. (Eds.) (2018). *Historia global y circulación de saberes en Iberoamérica, siglo XVI-XXI*. Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Investigación, Centro de Investigaciones Históricas de América Central.
- Dumont, J. (2018). *Diplomaties culturelles et fabrique des identités. Argentine, Brésil, Chili (1919-1946)*. Presses Universitaires de Rennes. <https://books.openedition.org/pur/137792>
- Granados, A. y Murillo Sandoval, J. D. (2021). Editorial. La circulación de impresos en América Latina: del relativo aislamiento a una maraña de circuitos internos. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 48 (2), 23-33. <https://doi.org/10.15446/achsc.v48n2.95643>
- Hauser, C. y Valotton, F. (2011). "Introduction". En Hauser, C., Loué, T., Mollier, J.-Y. y Valotton, F. (Dir). *La diplomatie par le livre. Réseaux et circulation internationale de l'imprimé de 1880 à nos jours* (pp. 7-16). Nouveau Monde Éditions.
- Lacunza, L. I. (septiembre-diciembre, 2024). Política exterior radical, unidad continental y pensamiento económico argentino: la visita de Marcelo T. De Alvear a Brasil y Uruguay en 1922. *Historia Regional. Sección Historia*, XXXVIII (53), 1-15. <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index>
- Lyons, M. y Mollier, J.-Y. (noviembre, 2012). L'histoire du livre dans une perspective transnationale. *Histoire et Civilisation du livre*, 8, 9-20. [https://revues.droz.org/HCL/article/view/HCL\\_8\\_9-20/html](https://revues.droz.org/HCL/article/view/HCL_8_9-20/html)
- Magnetto, M. L. (2014). *El fomento de la cultura en la política exterior de Marcelo Torcuato de Alvear (1922-1928)* (Tesina de Licenciatura). Universidad Torcuato Di Tella, Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales.
- Merbilháa, M. (2006) 1900-1919. La época de organización del espacio editorial. En De Diego, J. L. (Dir.). *Editores y políticas editoriales en Argentina, 1880-2000* (pp. 29-58). Fondo de Cultura Económica.
- Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (MJIP) (1918 a 1931). *Memoria presentada al honorable congreso de la nación*. Talleres Graf. La Penitenciaría Nacional (13 vols.).
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Memorias (MREC) (1924 a 1928). *Memoria presentada al Honorable Congreso Nacional*. Impr. de la Cámara de Diputados (5 vols.).
- Mitchell, J. M. (1986). *International Cultural Relations*. Allen & Unwin, The British Council.
- Mitiyo Morinaka, E. (2021). Libros y política en las relaciones culturales de Estados Unidos con Brasil (1930-1946). *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, 48 (2), 241-270. <https://doi.org/10.15446/achsc.v48n2.95654>.
- Monay, A. (2022). *Estado y política bibliotecaria: la inspección en bibliotecas populares bonaerenses (1908-1929)* (Tesina de Licenciatura). Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2403/te.2403.pdf>
- Murillo Sandoval, J. D. (2024). *Conexiones librerías: una historia transnacional del libro en América Latina (1870-1920)*. Eduvim.

- Pagni, A., Payàs, G y Willson, P. (2011). *Traductores y traducciones en la historia cultural de América Latina*. Universidad Autónoma de México, Coordinación de Difusión Cultural, Dirección de Literatura.
- Persello, A. V. (2 a 5 de octubre de 2013). *El servicio diplomático: reorganización y racionalización (1926-1941)* (Ponencia). XIV Jornadas Interescuelas/Dapartamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. <https://cdsa.aacademica.org/000-010/576>
- Planas, J. (2017). *Libros, lectores y sociabilidades de lectura: Una historia de los orígenes de las bibliotecas populares en la Argentina*. Ampersand.
- Planas, J. (2021). Bibliotecas populares elementales. Nacionalismo, inmigración y política bibliotecaria durante la década de 1910. *Prismas*, 25 (1), 91-112. <https://doi.org/10.48160/18520499prismas25.1208>
- Planas, J. (2022). Un inspector de bibliotecas recorre la Argentina. Observaciones e interpretaciones de la cultura en el ámbito bibliotecario argentino (1914-1924). *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 49 (2), 371-406. <https://doi.org/10.15446/achsc.v49n2.96904>
- Plotkin, M. B. y Zimmermann, E. (Comp). *Los saberes de Estado*. Buenos Aires: Edhasa, 2012.
- Rodríguez, M. F. (1913). *El régimen de subsidios (La Prensa)*. Impr. Núñez Tejera Hnos.
- Romanos de Tiratel, S. (2004). La bibliografía nacional argentina: una deuda pendiente. *La Biblioteca*, (1), 50-63.
- “Sección argentina en nuestra biblioteca nacional” (julio-sept., 1926). *El Libro y el Pueblo*, 4 (7-25), 3-12.
- Sequeda Garrido, Y. D. (2021). *Una historia en paralelo: las relaciones bilaterales y el intercambio cultural entre Colombia y México. 1926-1946*. Universidad Libre de Colombia-Tirant Humanidades.
- Shep, S. (2015). “Books in global perspectives”. En Howsam, L. (Ed). *The Cambridge Companion to the History of the Book* (pp. 53-70). Cambridge University Press.
- Simonoff, A. (1996). *La UCR y la política exterior. Análisis de cien años del discurso radical*. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Instituto de Relaciones Internacionales. [https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/1772/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/1772/Documento_completo.pdf?sequence=1).
- Sorá, G. (2003). *Traducir el Brasil. Una antropología de la circulación internacional de ideas*. Libros del Zorzal.
- Terán, O. (julio-octubre, 1981). El primer antiimperialismo latinoamericano. *Punto de Vista*, (12), 3-10.
- Willson, P. (2004). *La constelación del sur. Traductores y traducciones en la literatura argentina del siglo XX*. Siglo Veintiuno